

ACTA Nº 3/2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan José Alonso Bonillo
Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería.

VOCALES

Dª. Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

D. José Eulogio Díaz Torres
Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Miguel Ángel Fernández López
Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

D. Francisco Fuentes Cabezas
Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Dª. Eloisa María Cabrera Carmona
Representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

TÉCNICOS INVITADOS

D. Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General de Cultura. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Dª. José Luis Galera Moreno
Arquitecto. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

LETRADA

Dª. Lucía Cañizares Pedrosa
Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Almería.

SECRETARIO

D. José Antonio Ibáñez Cortés
Asesor Técnico de Informes y Recursos.
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	30/05/2024	PÁGINA 1/3
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GFAGE9EJN8EWZK7C5ERRX3WP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En Almería, siendo las 09:00 horas del día 25 de abril de 2024, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería las personas anteriormente citadas, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos.

1.- Abierta la sesión, tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 14 de marzo de 2024, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el Acta de la sesión del día 14 de marzo de 2024.**

2.- EXPEDIENTES:

2.1 Expte: 24/24

Asunto: REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

Emplazamiento: PLAZA DE LA IGLESIA

Localidad: FELIX

Interesado: OBISPADO DE ALMERÍA

La Iglesia Fortaleza de la Encarnación, en Felix, está declarada Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los Bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los Castillos de España, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La Iglesia de la Encarnación data del siglo XVI, levantada sobre la antigua mezquita. El edificio tiene forma de cruz latina, con presbiterio al fondo, y torre entre la nave principal y el crucero, a la izquierda, en la fachada norte, con carácter defensivo, mucho mas ancha en la base que en el campanario, realizada en mampostería, con remate del campanario en ladrillo. La estructura de la Iglesia es de aparejo mudéjar, con muros de mampostería con hiladas de ladrillo, sobre estos muros se levantan unas cerchas de madera que sustentan la cubierta de teja árabe, y bajo esta estructura tenemos unas bóvedas de doble capa de ladrillo.

El estado actual es el siguiente:

1. En la cubierta de la nave principal, en el lado de la torre, se ha producido el hundimiento parcial de la cubierta, coincidiendo con la segunda cercha junto al arco toral a la cual se le ha quebrado un par debido a la humedad del canalón y la entrada de agua por el hueco de ventilación de la cubierta.
2. El encuentro del faldón de cubierta con la torre está resuelto con un canalón de cinc con poca altura, la anchura resultante es pequeña y se llena de palomino. Se recomienda su ensanche, cortando el alero de teja.

La propuesta de intervención consiste en las siguientes actuaciones exteriores de reparación:

1. En la cubierta se interviene levantando parcialmente la teja en el faldón afectado, se sustituye el par partido, se coloca la tablazón, y recoloca la teja.
2. Para evitar que se mojen las paredes de la torre y la nave, se colocará un nuevo canalón y una gárgola de mayor tamaño.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	30/05/2024	PÁGINA 2/3
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GFAGE9EJN8EWZK7C5ERRX3WP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.2 Expte: 25/24

Asunto: REPARACIONES VARIAS EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA

Emplazamiento: PLAZA DE LA IGLESIA

Localidad: MOJÁCAR

Interesado: OBISPADO DE ALMERÍA

La Iglesia Fortaleza de Santa María, en Mojácar, está declarada Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los Bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los Castillos de España, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención consiste en una serie de actuaciones exteriores de reparación puntual por desprendimientos de morteros y trozos de mampuestos en varias zonas de la fachada Sur de la Iglesia de Santa María, a fin de dar respuesta a la Orden de Ejecución de Obras instada por el Ayuntamiento de Mojácar:

- Reparación de cornisas y zonas puntuales de los dos contrafuertes, reponiendo morteros y mampuestos.
- Reparación de paramento entre contrafuertes, reponiendo igualmente morteros y pequeños mampuestos.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

Ruegos y Preguntas.

No los hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:20 horas del día 25 de abril de 2024, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE Juan José Alonso Bonillo	EL SECRETARIO José Antonio Ibáñez Cortés
--	---

FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	30/05/2024	PÁGINA 3/3
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GFAGE9EJN8EWZK7C5ERRX3WP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	